



La Nación y la Ciudad firmaron un convenio para intercambiar información acerca de antecedentes penales entre las dos jurisdicciones.

El ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Germán Garavano, y el ministro de Justicia y Seguridad de la ciudad de Buenos Aires, Martín Ocampo, firmaron un convenio para intercambiar información acerca de antecedentes penales entre las dos jurisdicciones.

"El acuerdo contempla la posibilidad de que las autoridades puedan acceder a los informes de antecedentes penales en las distintas Comisarías de la Policía de la Ciudad", explicaron los ministros.

"El acuerdo contempla la posibilidad de que las autoridades puedan acceder a los informes de antecedentes penales en las distintas Comisarías de la Policía de la Ciudad" (Garavano y Ocampo)

Asimismo Garavano señaló que la rapidez en la obtención del informe es fundamental para el desarrollo de los juicios abreviados en los casos en que los delincuentes sean detenidos en flagrancia. "La inmediatez en el acceso a esta información incide en la rápida condena", dijo.

"La inmediatez en el acceso a esta información incide en la rápida condena" (Germán Garavano)

El convenio también establece mecanismos de planificación, desarrollo y ejecución de acciones conjuntas, destinadas a mejorar los procedimientos comunicacionales y a optimizar las labores de las áreas que funcionan bajo la órbita de ambas carteras.

De la firma del convenio también participaron el secretario de Justicia de la Nación, Santiago Otamendi, y el subsecretario de Asuntos Registrales del ministerio de Justicia de la Nación, Martín Borrelli.